



OFICIO N° 071/2024

SANTIAGO, 14 de agosto de 2024

Ant.: Su presentación de 19.06.2024.

Mat.: Objeciones a gasto de combustible.

A: H. DIPUTADO, SEÑOR RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por presentación del antecedente se solicita revisar la objeción planteada por la Corporación respecto de una carga de combustible que se efectuó utilizando una tarjeta en convenio en la que se consignó un R.U.N. erróneo.

Al respecto, el Consejo, en sesión celebrada el 13 de agosto en curso, ha aprobado su solicitud, haciendo presente su carácter excepcional y que los señores parlamentarios y el personal autorizado deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el oficio N°119, de 15.12.2022, cerciorándose que el R.U.N. haya sido digitado correctamente al momento de efectuar las cargas, sin perjuicio de que las Corporaciones adopten las medidas pertinentes con las empresas en convenio, para prevenir estas situaciones.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.


JORGE ERITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

c.c.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados
Abogada Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria